TALLER CONCURSOS

- ✓ INSTITUTOS MILENIO EN CIENCIAS SOCIALES 2025
- ✓ INSTITUTOS MILENIO EN CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS 2025

Noviembre 2025





Contenidos del Taller

- 1) Antecedentes Concursos SCIA / Institutos Milenio 2025
- 2) Aspecto generales Formulario de Postulación
- 3) Revisión Preguntas Frecuentes
- 4) Espacio para Responder Preguntas

(Les pedimos realizar sus preguntas a través del chat. Las responderemos por temática y traspasaremos a un documento que subiremos a la caja concursal junto a la grabación del taller)

Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo Anid.cl





1) Revisión Antecedentes

Plan Nacional de Centros de Excelencia









Plan Nacional de Centros de Excelencia

Agosto 2020

Plan Nacional de Centros

ACTUALIZACIÓN 2023

El desarrollo de los Centros de Investigación en Chile se guía por el Plan Nacional de Centros:

- Define los tipos de centros existentes
- El plan reconoce la trayectoria, continuidad y capacidades Instaladas



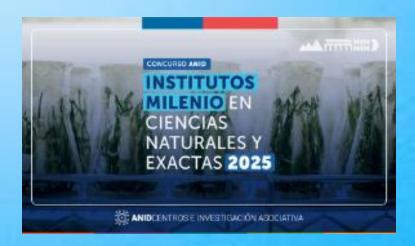
Centros que terminan su financiamiento ANID en 2025

- 31 centros terminan su financiamiento
- Podrán acceder a financiamiento postulando a cualquiera de las convocatorias abiertas por ANID
- Se evaluarán conjuntamente tanto los proyectos de renovación como las propuestas nuevas

Institutos Milenio	Centros FONDAP	Centros BASAL	Centros Tecnológicos para la Innovación	Centros de E. Internacional
IMO	CIIR	CEBIB	CENS	Fraunhofer Solar
MAS	CR2	CIAE	CIPYCS	INRIA
MIPP	CIGIDEN	AC3E		LEITAT
MIDAP	SERC-Chile	AMTC		MERIC
	CEDEUS	ISCI		SMI Chile
	INCAR	CCTVAL		UC Davis Chile
	COES	CAPES		
	ACCDIS	CEDENNA		
	CRHIAM			
	IDEAL			
	GERO			
4	11	8	2	6



Convocatorias 2025 a Centros financiados por ANID













Lineamientos transversales del Plan actualizado 2023

- → Se podrá participar como Investigador(a) principal en solo 1 centro
- → Los centros deberán incorporar al menos un (1) investigador(a) principal de una región distinta a la RM
- → Deberán existir planes explícitos para cerrar brechas de género
- → Las entidades patrocinantes y asociadas deberán velar porque los centros cumplan con las leyes sociales y condiciones laborales
- → **Todos** los centros podrán constituirse como entidades independientes o dependientes de las instituciones que los alberguen
- → Las entidades patrocinantes y asociadas tendrán el derecho a participar con voz y voto en las instancias de decisión de la gobernanza de todos los centros

Características convocatorias 2025 a Centros financiados por ANID

	¿Con áreas Prioritarias?	Monto máximo a financiar desde ANID por año (MM\$)	Gastos de Administración indirecto (Overhead)	¿Requiere Financiamiento Contraparte?
Centros de Investigación Aplicada	No	\$1.200 a \$2.400 (según contraparte)	15%	Si
Centros Tecnológico para la Innovación	No	\$600 a \$1.050 (según contraparte)	15%	Si
Centros de Investigación de Interés Nacional	No	\$1.250	15%	Si
Institutos Milenio en Ciencias Naturales y Exactas	No	\$1.250	15%	No
Institutos Milenio en Ciencias Sociales	No	\$ 800	15%	No

[•] Para todos los concursos, los montos dependerán de la disponibilidad presupuestaria de la Ley de Presupuesto 2025



Principales atributos Convocatorias 2025

Atributo	Institutos Milenio	Centros Investigación Interés Nacional	Centros Investigación Aplicada	Centros Tecnológicos para la innovación
1 Investigación asociativa				
2 Investigación de excelencia			0	•
3 Desarrollo tecnológico	•	•		
4 Redes de colaboración nacional e internacional				
5 Vinculación con otros sectores de la sociedad (civil, público y/o privado)	•			
6 Formación de capital humano avanzado				•
7Transferencia de conocimiento a otros sectores de la sociedad				
7a al sector productivo (público y/o privado)		•		
7b a las políticas de públicas	•		•	•
7c divulgación y proyección del conocimiento a público general		•	•	•





Concursos Institutos Milenio

Contribuir a la creación de Centros de Investigación de excelencia que generen conocimiento científico y tecnológico de frontera, que sea multi e interdisciplinario y que mejore la calidad e impacto de la investigación chilena tanto a nivel nacional como internacional

PILARES

Excelencia en la Investigación

Redes de Colaboración y Cooperación

Formación de Capital Humano Avanzado

Transferencia de conocimiento

Datos relevantes Programa Milenio

- Para el Concurso Institutos Naturales y Exactas y Sociales 2025 se recibirán propuestas nuevas y de renovación
- El presupuesto permite financiar 2 Institutos de Naturales y 2 de Sociales. Nuevos y de renovación, los que son evaluados con iguales criterios
- El Programa Milenio cuenta con dos Comité de Programa conformados por destacados investigadores(as) internacionales quienes participan de todas las fases de evaluación del concurso (ver en www.iniciativamilenio.cl)
 - Comité de Ciencias Naturales y Exactas: 8 investigadores(as)
 - Comité de Programa de Ciencias Sociales: 5 investigadores(as)

Modalidades de Postulación

(2 tipos de beneficiarios y 3 figuras de postulación)



El proyecto postula como Entidad que tiene Personalidad Jurídica

- ✓ Entidad jurídica será la receptora de los recursos
- ✓ Debe tener al menos 3 Instituciones Asociadas



2) Como Persona Natural

Con Institución Patrocinante

El proyecto postula como Persona Natural con Institución Patrocinante

- ✓ Institución Patrocinante recibe los recursos
- ✓ Instituto pueden obtener personalidad jurídica sin lucro durante ejecución
- ✓ De las tres Instituciones Asociadas Obligatorias, una debe ser Patrocinante

Sin Institución Patrocinante

El proyecto postula como Persona Natural

- Recursos son entregados al Director(a) y/o Director(a) Alterno(A)
- ✓ Instituto puede obtener personalidad jurídica durante ejecución
- ✓ Debe tener al menos 3Instituciones Asociadas



- Le Instituto deberá ejecutar sus gastos en un plazo máximo de **120 (ciento veinte)** meses, contados desde la total tramitación del acto administrativo que apruebe el convenio de financiamiento
- El plazo de ejecución podrá extenderse hasta por 8 meses, en el caso que el Centro así lo justifique a ANID
- Se realiza una **Evaluación Quinquenal** que considera los primeros 5 años de vigencia y el plan de continuidad para los 5 años restantes. La evaluación la realiza una comisión experta (EPs y CPs) y debe ser ratificada por ANID.



Abre: 25/10/24 Cierre: 27/01/25

Enero - Septiembre 2025

Octubre 2025 - Noviembre 2025

Postulación

Admisibilidad

Evaluación

Adjudicación

Transferencia

Apertura y cierre Sistema Postulación

Revisión de Requisitos y Antecedentes Comité de Programa (CN y CS) recibe insumos de pares Internacionales

- o Ev. Escrita 50%
- Entrevista 50%

Se presenta a CTA
propuestas a
adjudicar en base
recomendación del
Comité de
Programa (CN y CS)

Notificación a
Postulantes, firma
de convenios y
transferencia de
recursos



Criterios	%
Mérito científico, técnico y metodológico de la propuesta	35%
Planes y potencial para la formación de científicos jóvenes y profesionales	15%
Excelencia académica y científica de los Investigadores Principales, incluyendo Director(a) y Director(a) Alterno(a).	25%
Planes propuestos para ampliar las redes de colaboración	10 %
Planes propuestos para actividades de transferencia tecnológica del conocimiento y/o difusión científica y de Proyección al Medio Externo del Instituto	10%
Planes de Gobernanza del Instituto	5%
TOTAL	100%

iiin ﷺ XXXX iiin ﷺ XXXX iiin ﷺ XXXXX iiin magner of the control of the control

Evaluación / Escala de Evaluación

La escala de evaluación a utilizar en todas las etapas del concurso será la siguiente, donde cada uno de los criterios de evaluación descritos en las presentes Bases, será calificado entre 0 a 5 puntos, permitiéndose la asignación de decimales:

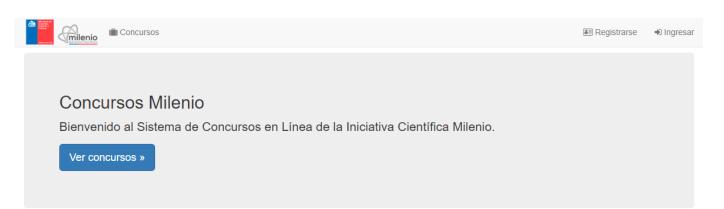
- EXCELENTE (5,0 puntos): La propuesta cumple/aborda de manera sobresaliente todos los aspectos relevantes del criterio en cuestión. Cualquier debilidad es muy menor.
- MUY BUENO (4,0 a 4,9 puntos): La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio de muy buena manera, aun cuando son posibles ciertas mejoras.
- o BUENO (3,0 a 3,9 puntos): La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio de buena manera, aunque requiere ciertas mejoras.
- o REGULAR (2,0 a 2,9 puntos): La propuesta cumple/aborda en términos generales los aspectos del criterio, pero existen importantes deficiencias.
- o DEFICIENTE (1,0 a 1,9 puntos): La propuesta no cumple/aborda los aspectos del criterio o hay graves deficiencias inherentes.
- o NO CALIFICA (0,0 a 0,9 puntos): La propuesta no cumple/aborda el criterio bajo análisis o no puede ser evaluada debido a la falta de antecedentes o información incompleta.



2) Revisión Formulario Postulación

Formulario Postulación

- La postulación de un Instituto Milenio (Nuevo o de Renovación) la debe realizar su Director(a) en nombre del equipo de Investigadores(as) Principales
- Se debe hacer en inglés
- Sólo se solicita en la postulación información de los Investigadores Principales (no adjuntos ni jóvenes)

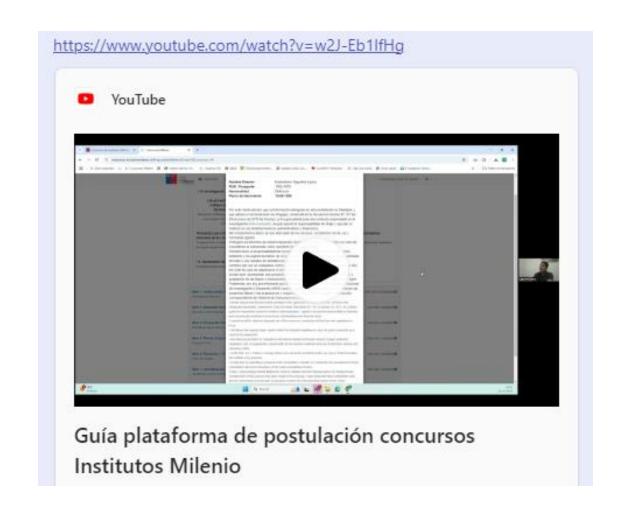


Formulario de Postulación ICNyE 2025 e ICS 2025

https://concursos.iniciativamilenio.cl/



Link al video con las indicaciones respecto a cómo completar el Formulario de Postulación, se encuentra en la pestaña "BITÁCORA" de la caja concursal (página web de ANID)





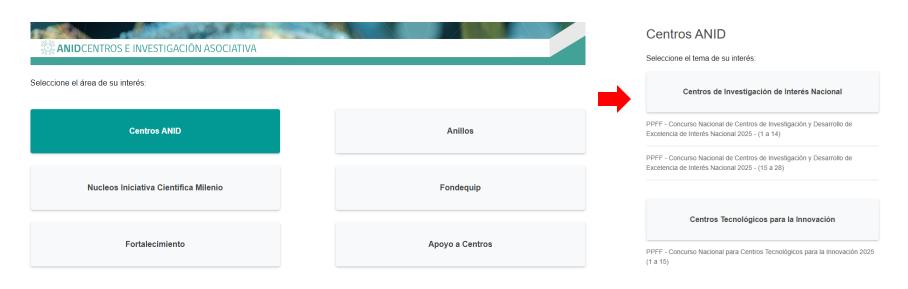
3) Revisión de Preguntas Frecuentes

Canales para realizar consultas

1. Ayuda ANID

https://ayuda.anid.cl/hc/es

Selecciona la Subdirección: Centros e Investigación Asociativa



PINCHAR PARA IR A FORMULARIO DE PREGUNTAS / LOGEARSE CON CLAVE ANID

lr al Formulario de Consultas →

Centros de Investigación Aplicada

Concurso de Centros de Investigación Aplicada 2025

Institutos Milenio en en Ciencias Naturales y Exactas y en Ciencias Sociales

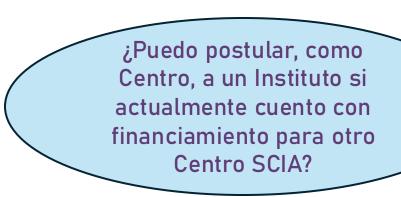
Preguntas Generales - Concurso Institutos Milenios 2025

Canales para realizar consultas

2. Foro de preguntas en la plataforma de postulación

https://concursos.iniciativamilenio.cl/





No, los siguientes Centros SCIA, cuya siguiente cuota sea recibida posterior a marzo 2025.

- Centros Científicos Tecnológicos de Excelencia/Basal
- Centros FONDAP
- Institutos Milenio
- "Centros de Excelencia Internacionales de I+D" (CEI)
- "Fortalecimiento y Creación de Capacidades Tecnológicas Habilitantes para la Innovación" (CTI)

Sí, si el Centro está terminando su vigencia, y la última cuota la recibe antes de marzo 2025.

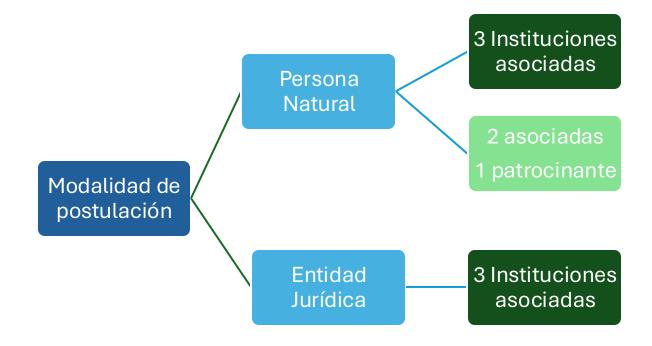
- Restricciones aplican para Director/a, Director/a Alterno/a e Investigador/a Principal.
- Anillos y Núcleos Milenio NO se consideran Centros SCIA, de acuerdo con definición establecida en el Glosario.

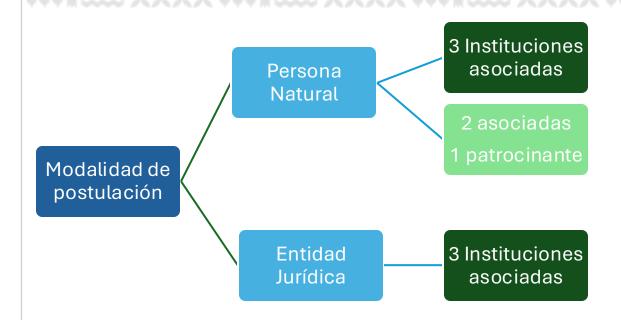
¿Puedo postular, como Investigador, a un Instituto si actualmente pertenezco a otro Centro SCIA?

> Sí, pero en el caso de adjudicarse en esta propuesta a Institutos, deberá renunciar al cargo de Investigador/a Principal, Director/a o Director/a Alterno/a en el centro vigente, o desistirse de esta propuesta.

¿Cuántas Instituciones se necesitan para postular?

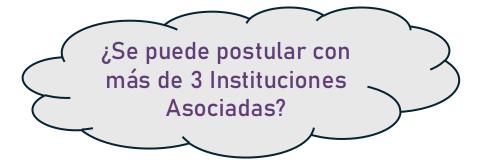
Se requiere un mínimo de tres (3) instituciones participantes.







No, se permite máximo 1 y sólo en caso de postular como Persona Natural.



Sí, el requisito es contar con un mínimo de 3 Instituciones Asociadas, sin un máximo estipulado.

¿Cuales son los documentos solicitados en el formulario?

Por tipo de Institución Participante: Por tipo de Beneficiario: **Patrocinantes** Persona Natural Si es privada; debe presentar el objeto social No requiere documentación Si es pública; no es necesario presentar objeto social Carta compromiso Existencia legal de al menos dos años **Entidad Jurídica** Asociadas Si es privada; debe presentar el objeto social Carta compromiso Si es pública; no es necesario presentar objeto social

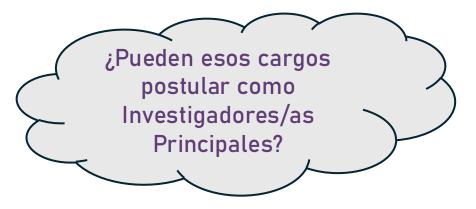
Existencia legal de dos años en I+D

Altos cargos académicos ¿pueden postular?



Para cargos de Director/a y Director/a Alterno/a, no podrán postular:

- ✓ Rectores
- √ Vicerrectores
- ✓ Pro-Rectores
- ✓ Decanos



Sí, las restricciones aplican solo para postular como Director/a y Director/a Alterno/a.

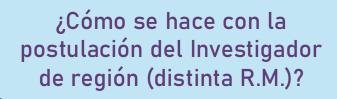
¿Qué pasa con los demás cargos académicos (Facultades, Departamentos)?

Aplica el criterio de Nivel Central o Local, es decir:

- ✓ Cargos a Nivel Central NO pueden postular (Rectores, Vicerrectores, Pro-Rectores, Decanos y cargos similares en otras Instituciones que no sean Universidades).
- ✓ Cargos a Nivel Local SÍ pueden postular (Facultades, Departamentos, etc.)

Los Decanos en nuestra Universidad se consideran cargos descentralizados, ¿pueden postular como director o alterno?

No, ya que prima el cuerpo de las bases, el cual explicita los cargos incompatibles para postular en calidad de Director/a y Director/a Alterno.



En el ítem 7 del formulario de postulación hay un campo que pregunta:

¿Se desempeña en una Región distinta a RM?

Seleccionar ticket, si corresponde.



¿Se debe cargar documentación?

No, basta con seleccionar la casilla.



Es declarativo. En caso de quedar inadmisible, podrá apelar enviando el respaldo correspondiente.



Mi institución tiene sedes a lo largo de Chile, ¿cómo se determina si el IP es de región?

Debe desempeñarse a tiempo completo o parcial en alguna sede fuera de la R.M. Como es declarativo, el IP lo determina.

Recomendaciones Generales para Postular

- Leer detenidamente las Bases Concursales
- No dejar para el último día su postulación
- Recuerden la validación que debe(n) realizar la(s) Instituciones Participantes
- Revisar detenidamente los requisitos de postulación y el check list de Admisibilidad asociado
- Revisar el Glosario, Anexos, documentos de caja concursal y el convenio de financiamiento y sus implicancias (en caso de adjudicar)



4) Preguntas y Respuestas

GRACIAS!

TALLER CONCURSOS:

- ✓ INSTITUTOS EN CIENCIAS SOCIALES
- ✓ INSTITUTOS MILENIO EN CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS



